

## **ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE LA MATERIA HISTORIA DE ESPAÑA**

**CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID A EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.**

---

Reunido con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

D. Juan Antonio Simón inicia la reunión saludando a los presentes, y a continuación informa del orden del día y recuerda que no está permitido grabar esta sesión. También se comunica a los asistentes que el acta de esta sesión se publicará en la web de la UPM, para que todos puedan consultar los aspectos que se traten.

### 1. Estadísticas del curso 2023-2024, con comparativa con Historia de la Filosofía.

D. Juan Antonio Simón procede a explicar las estadísticas del curso 2023-2024 de las convocatorias de junio y julio de la asignatura de Historia de España, incidiendo en la nota media y en valores como la cantidad de alumnos matriculados y el porcentaje de aptos. También se realiza una comparación con los datos que se reflejan en la asignatura de Historia de la Filosofía.

### 2. Explicación del Modelo de Examen.

A continuación, se explica el modelo de examen de Historia de España incidiendo en las características de cada uno de sus apartados (Cuestiones, Fuentes históricas y Análisis de texto o Tema) y las diferencias con el modelo del curso 2023-2024. También se procede a exponer con el mayor detalle posible los criterios específicos de corrección y calificación de la prueba y de cada uno de sus apartados, indicando los aspectos que valorarán los correctores, la extensión aproximada de cada pregunta y la calificación correspondiente.

### 3. Ruegos y preguntas.

- Se pregunta si la comisión podría valorar el incluir en el apartado A. Cuestiones, la diferenciación de las dos preguntas de cada apartado con una letra, para que de esta forma los alumnos no tengan que copiar todo el enunciado y ahorrar espacio. Se responde que se transmitirá la cuestión a la Comisión de la materia de Historia de España, para que se pueda valorar si es oportuno incluir dicha modificación.
- Se pregunta sobre cuál es el motivo por el que no se ha publicado antes la prueba de acceso de Historia de España, y las razones por las que el modelo de prueba tiene estas características. Se responde que la Comisión de Historia ha seguido el proceso estipulado reuniéndose en los plazos fijados y siguiendo el Real Decreto.
- Uno de los profesores comenta que no ve la diferencia entre la pregunta del Tema y la cuestión 3 del Análisis del texto o la cuestión 2 de la Fuente. Se explica que en el caso del Tema la pregunta es un epígrafe completo que corresponde a uno de los temas. En cambio, en la cuestión 3 del Análisis del texto o la cuestión 2 de la Fuente, no son epígrafes completos y se refieren a preguntas más cortas y concretas. Indicando que en el caso de la Fuente es necesario que el estudiante relacione y que no se limite a responder únicamente las cuestiones.
- Se realizan algunos comentarios sobre la dificultad de la prueba para que la puedan superar los estudiantes, considerando que les pedimos mucho y que esto provocará que algunos estudiantes decidan elegir la prueba de Historia de la Filosofía.
- Señalan que en el apartado de Fuentes Históricas el segundo punto tiene una puntuación máxima de 2,5 y una extensión de 20 líneas. En cambio, en el Análisis de texto el apartado 3 tiene también una

puntuación máxima de 2,5 puntos y una extensión de 30 líneas. Se explica que son preguntas diferentes y que se piden en los enunciados dar respuesta a elementos completamente diferentes. Se recuerda que la extensión es aproximada.

- Se pide a la Comisión que sea consciente que los profesores en muchas ocasiones no llegan a impartir los últimos temas del programa.
- Se pregunta si en el Análisis de texto el no contestar a las cuestiones 1 y 2 resta puntos de la cuestión 3. Se explica que cada una de las cuestiones en las que se divide la respuesta del análisis del texto tiene una puntuación independiente y máxima, y sólo perdería la puntuación correspondiente a esa cuestión en el caso de no contestarla, sin afectar al resto de preguntas que pueda contestar correctamente.
- Se pregunta si en el análisis de la Fuente se debe realizar una comparativa. Se explica que se tiene que relacionar la fuente con las cuestiones que se preguntan.
- También se pregunta si en las Cuestiones, en concreto las correspondientes al tema 3, se dividirán en una pregunta de los Austrias y otra de los Borbones. Se responde que la Comisión no utilizará ese criterio para seleccionar las preguntas del tema 3, y que puede entrar cualquiera de los nueve temas de la Edad Moderna.
- También se pregunta sobre el Tema 5 y la división cronológica y temática de cada uno de los diferentes temas y apartados que lo componen. Se explica que en el Tema 5 “La construcción del Estado Liberal (1833-1874)”, el programa sigue un orden cronológico a la hora de abordar los diferentes aspectos (divididos en los temas 5.1, 5.2 y 5.3).
- Preguntan si se podría ampliar la extensión de las líneas de las primeras preguntas. Se responde que la extensión es aproximada y que es necesario que los estudiantes sepan sintetizar.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:30 horas.

(Firma)